*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

# 139

Ushuaia, 25 de abril del 2023.

VISTO, el expediente electrónico N° 26372-2023, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita el alquiler de una Pantalla Led outdoors con estructura de elevación, bases Truss Raptor con grand support, escalador y Pc para reproducción de video destinado a eventos organizados por la Secretaria de Coordinación Tolhuin del- Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de Disposición D.G.A.F.- MJG Nº 13/2023 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 122/2023 obrante a Orden 13.

Que vista y analizada las oferta recibida, y a partir de la evaluación de las ofertas obrante a orden 15 se desprende la pre-adjudicación de la Contratación Directa N°122/2023 a la firma Rivero RAMON, CUIT N° 20-11811400-1, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($650.000,00) en el único renglón, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 y Nº3635/22 y en la Resolución O.P.C. Nº 17/21, Anexo I Capítulo I inciso a) Compulsa abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400 y los Decretos

///…2

| M.J.G |
|---|
| *NIR* |
| |
| |

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Provinciales N° 4586/19 y N°4584/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°122/2023 a la firma Rivero RAMON, CUIT N°20-11811400-1, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($650.000,00), en el único renglón. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0404UG, UGC UC404 incisos 30000 RAF 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. Nº **139** /2023.-

| M.J.G. |
|---|
| *NIR* |
| |
| |

**Lic. Natalia Andrea CARDONA**
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
**Ministerio Jefatura de Gabinete**
***FIRMADO DIGITALMENTE***